

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 069/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Fernando Ariel GUAYCOCHEA** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Sistemas Informáticos de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas, Ingeniería en Sistemas de Información y de la Coordinadora del Área de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Fernando Ariel GUAYCOCHEA**, DNI N° 32.498.826, LU N° 10-21554, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)

Primer Nivel: - ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS
- SISTEMAS Y ORGANIZACIONES
- ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS

Segundo Nivel: ANÁLISIS DE SISTEMAS

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas, el citado alumno deberá rendir y aprobar una Prueba de Complemento, sobre los temas que en cada caso se indica:

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: 1.- Cónicas (Curvas de 2º grado)
2.- Superficies

ANÁLISIS MATEMÁTICO I: - Sucesiones Numéricas.
- Series Numéricas
- Series de Potencia

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia, al mencionado alumno, en las siguientes asignaturas de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Segundo Nivel: - SINTAXIS Y SEMÁNTICA DEL LENGUAJE
- INGLÉS I

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 223

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET

